

TUPA-WEB — UNSAAC

Texto Único de Procedimientos Administrativos

Nombramiento de Dictaminadores de Tesis para optar el Título de Segunda Especialidad

Código: SE5100E859 Categoría: Grados y Títulos

Descripción

Procedimiento a través del cual, la tesis o trabajo de investigación es objeto de un previo examen sobre la suficiencia y cumplimiento de los estándares de investigación propuesta y que permite establecer si la tesis está o no en condiciones de ser defendible. Informe de Dictamen que lo realizan los dictaminadores de tesis, designados por Resolución del Director de la Escuela de Posgrado a propuesta del Coordinador y con conocimiento del Director de la Unidad de Posgrado.

Información General

Costo: S/ 39.00

Plazo de atención: 7 días hábiles

Unidad responsable: Dirección de la Escuela de Posgrado

Requisitos

1. Solicitud dirigida al Rector.
2. Constancia de notas del último semestre cursado.
3. Dos ejemplares anillados del informe final de la tesis firmados por el Asesor.
4. Certificado de Originalidad de la Tesis, firmado por el Asesor.
5. Pago por derechos de trámite.

Base Legal

Ley Universitaria N° 30220 (Art. 45, 45.3); Estatuto de la UNSAAC (Art. 103, 118, 118.C);

Reglamento para Segunda Especialidad Profesional (Art. 41 al 44)